

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CRA 52 N 51-68 OFI 102
ITAGUI
ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 05360.40.03.002.2015.00656.00

Respetados señores:

M
En atención a su comunicación radicada en nuestras oficinas el día 28 de noviembre de 2019, en el cual solicita información a nombre de las identificaciones allí relacionadas, le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S.

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR
CIFIN S.A.S

Anexos: Reporte de Información
DYD / 11 de diciembre de 2019

0115576-2019-11-29

Colle
2019DEC18 9:17AM ITA

RESULTADO CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL
RESULTADO DE LA CONSULTA

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	11/12/2019
No. IDENTIFICACIÓN	98,524,942	FECHA EXPEDICIÓN	15/01/1987	HORA	12:11:25
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	MEDINA ARANGO JUAN MANUEL	LUGAR DE EXPEDICIÓN	ITAGUI	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIU	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	RANGO EDAD PROBABLE	46-50	No INFORME	20689773622084848513

* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones.
Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

INFORMACIÓN DE CUENTAS

INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ULTIMO MES
31/10/2019	AHO-COLECTIVA	057201	INACT	BCO	DE BOGOTA	MEDELLIN	KIOSKO E PM MED	28/02/2013	N.A.	N.A.	-	N.A.
31/10/2019	AHO-INDIVIDUAL	225723	NORMA	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	TERMINAL DE TRAN	24/11/2014	N.A.	N.A.	-	N.A.

INFORMACIÓN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO

FECHA CORTE	MODA	No. OBLIG	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CAL	MRC	TIPO GAR	F INICIO	No. CUOTAS PAC	CUPO APROB-VLR INIC	SIT OBLIG	NATU REES	No. REE	TIP PAG	F PAGO-F EXTIN								
TIPO CONT	PADE	LCRE	EST. CONTR	CLF	ORIGEN CARTERA	SUCURSAL	EST TITU	CLS	COB GAR	F TERM	PER	CUPO UTILI-SALDO CORT	PAGO MINIM-VLR CUOTA	VALOR MORA	REES	MOR MOD	F PERMAN							
30/09/2019	CIAL	085099	OACE	REINTEGRA SAS	BOGOTA	PRIN	-	-	28/06/2011	0	0	0	5,900	5,333	CAST	-	-	-						
CRE	78	NORM	-	K	-	PRINCIPAL	NORM	-	0	28/05/2013	MEN		10,907	10,907	-	-	-							
		13	13	13	13	14	14	14	14	6	7	8	9	10	11	12	12	12	12	12	13	13	13	COMPORTAMIENTOS
30/11/2014	CONS	934725	OACE	REINTEGRA SAS	MEDELLIN	PRIN	-	OTRA	23/06/2011	-	-	0	500	588	CAST	-	-	-						
CRE	4	OTRO	VIGE	K	-	GUAYAQUIL	NORM	-	0	30/12/2018	MEN		588	588	NO	-	-							
		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12	12	12	12	13	13	13	13	13	14	14	14	COMPORTAMIENTOS
30/11/2014	CONS	630599	OACE	REINTEGRA SAS	MEDELLIN	PRIN	-	OTRA	23/06/2011	-	-	0	1,000	1,318	CAST	-	-	-						
CRE	9	OTRO	VIGE	K	-	GUAYAQUIL	NORM	-	0	30/12/2018	MEN		1,318	1,318	NO	-	-							
		4	5	5	7	8	8	9	10	12	12	12	12	12	13	13	13	13	13	13	14	14	14	COMPORTAMIENTOS
30/11/2014	CONS	115484	OACE	REINTEGRA SAS	MEDELLIN	PRIN	-	OTRA	23/06/2011	-	-	0	1,000	1,211	CAST	-	-	-						
CRE	9	OTRO	VIGE	K	-	GUAYAQUIL	NORM	-	0	30/12/2018	MEN		1,211	1,211	NO	-	-							
		4	5	5	7	8	8	9	10	12	12	12	12	12	13	13	13	13	13	13	14	14	14	COMPORTAMIENTOS

OBLIGACIONES EXTINGUIDAS

30/09/2012	CONS	419652	COOF	JOHN F. KENNEDY LTDA - COO	MEDELLIN	CODE	-	OTRA	13/10/2011	36	36	0	5,400	0	SALD	-	-	VOL	-
CRE	-	LINV	NVIG	-	-	PRINCIPAL MEDEL	OTRO	-	-	13/10/2014	MEN		0	0	NO	-	-		

CUMPLE (✓)

DESCRIPCION

RESPONSABLE

MIPRO
RRP
Aplicativo Entidad

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI

E S. D

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : COOPERATIVA DE BELEN AHORRO Y CREDITO
DEMANDADO : JUAN MANUEL MEDINA ARANGO
RADICADO : 2015-01444 *CS6*
ASUNTO : SOLICITUD DE OFICIAR A SURAMERICANA EPS

M
ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, persona mayor de edad y vecina del municipio de Medellín, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito solicitar comedidamente al despacho que se oficie a la entidad que relaciono en el asunto, para que informe los datos del empleador del demandado en aras de hacer efectivas las medidas cautelares incoadas en el proceso de la referencia , el señor:

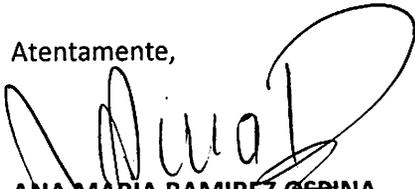
- MELISSA VALENCIA PEREZ, identificada con la C.C 32.244.784

Para lo cual apporto la información de Afiliados en la base de datos única de afiliación al Sistema de Seguridad Social.

Lo anterior con el fin de intentar la notificación del Auto que libro mandamiento de pago, amparando mi solicitud en el **Art 291 del C.G.P Parágrafo 2º** el cual reza: **"El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado."**

Agradezco señor juez acoger mi solicitud

Atentamente,


ANA MARIA RAMIREZ OSPINA
C.C.43.978.272
T.P.175.761 del C.S.J.

CS6
2020 MAR 4 10:27 AM TIA
Z

La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	98524942
NOMBRES	JUAN MANUEL
APELLIDOS	MEDINA ARANGO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	ENVIGADO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ÉPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	CONTRIBUTIVO	05/06/2012	31/12/2999	COTIZANTE

6-6

Fecha de Impresión: 02/22/2020 10:03:13 | Estación de origen: 181.143.106.98

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

8 2 113

CUMPLE (✓)

DESCRIPCION

RESPONSABLE

MIPRO
RRP
Aplicativo Entidad

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI

E S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : COOPERATIVA DE BELEN AHORRO Y CREDITO
DEMANDADO : JUAN MANUEL MEDINA ARANGO
CESAR DUBAN VIEIRA RENDON
RADICADO : 2015-00656

ASUNTO : SOLICITUD DE OFICIAR A SURAMERICANA EPS

ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, persona mayor de edad y vecina del municipio de Medellín, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito solicitar comedidamente al despacho que se oficie a la entidad que relaciono en el asunto, para que informe los datos del empleador del demandado en aras de hacer efectivas las medidas cautelares incoadas en el proceso de la referencia , el señor:

- JUAN MANUEL MEDINA ARANGO, identificada con la C.C 98.524.942

Para lo cual apporto la información de Afiliados en la base de datos única de afiliación al Sistema de Seguridad Social.

Lo anterior con el fin de intentar garantizar la efectividad de las medidas cautelares en vía de subsanar la obligación. Amparo mi solicitud en el Art 291 del C.G.P Parágrafo 2ºel cual reza: "El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado."

Agradezco señor juez acoger mi solicitud

Atentamente,



ANA MARIA RAMIREZ OSPINA
C.C.43.978.272
T.P.175.761 del C.S.J.

Cobro
2020 MAR 4 10:25 AM ITA
Z

La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	98524942
NOMBRES	JUAN MANUEL
APELLIDOS	MEDINA ARANGO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	ENVIGADO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	CONTRIBUTIVO	05/06/2012	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 02/25/2020 17:22:15 | Estación de origen: 181.143.106.98

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de mayo de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2015-00656-00

CONSIDERACIONES

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P., si no se objetare la liquidación del crédito dentro del término del traslado, el Juez decidirá si aprueba o modifica la misma. En el presente, la liquidación del crédito presentada por la parte actora no fue objetada (folio 100); sin embargo el Despacho actualizó la misma a la fecha.

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta proveniente de TransUnion a folio 110.

Visto el escrito obrante a folio 111 de este cuaderno, es de advertir que lo solicitado se torna improcedente en tanto la señora MELISSA VALENCIA PÉREZ no es parte dentro de este proceso; así mismo y por ser procedente se oficiara a la EPS SURAMERICANA en los términos solicitados.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito actualizada al 28 de mayo de 2020; en la suma de \$9.270.831,86, para lo cual se allega a folio subsiguiente.

SEGUNDO: Poner en conocimiento de las partes la respuesta proveniente de TransUnion.

TERCERO: Oficiar a la EPS SURAMERICANA a fin de que se sirva informar al Juzgado los datos del empleador del JUAN MANUEL MEDINA ARANGO.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

Np-

CERTIFICO
Que este auto fue notificado por ESTADOS N° <u>60</u> fijado hoy
<u>03 julio/2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.
_____ Lina Marcela Giraldo Cataño Secretaria

116

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
ITAGÜÍ

RADICADO: 2015-00656

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta	
Tasa mensual pactada >>>			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	28-may-20
Tasa mensual pactada >>>			Comercial x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo
Saldo de capital, Fol. >>			Microc u Ot
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>			

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
02-may-15	31-may-15				0,00	0,00		0,00
02-may-15	31-may-15	19,37%	2,15%	2,148%	3.928.665,00	3.928.665,00	29	81.587,02
01-jun-15	30-jun-15	19,37%	2,15%	2,148%		3.928.665,00	30	84.400,37
01-jul-15	31-jul-15	19,26%	2,14%	2,137%		3.928.665,00	30	83.972,55
01-ago-15	31-ago-15	19,26%	2,14%	2,137%		3.928.665,00	30	83.972,55
01-sep-15	30-sep-15	19,26%	2,14%	2,137%		3.928.665,00	30	83.972,55
01-oct-15	31-oct-15	19,33%	2,14%	2,144%		3.928.665,00	30	84.244,86
01-nov-15	30-nov-15	19,33%	2,14%	2,144%		3.928.665,00	30	84.244,86
01-dic-15	31-dic-15	19,33%	2,14%	2,144%		3.928.665,00	30	84.244,86
01-ene-16	31-ene-16	19,68%	2,18%	2,179%		3.928.665,00	30	85.603,35
01-feb-16	29-feb-16	19,68%	2,18%	2,179%		3.928.665,00	30	85.603,35
01-mar-16	31-mar-16	19,68%	2,18%	2,179%		3.928.665,00	30	85.603,35
01-abr-16	30-abr-16	20,54%	2,26%	2,263%		3.928.665,00	30	88.920,03
01-may-16	31-may-16	20,54%	2,26%	2,263%		3.928.665,00	30	88.920,03
01-jun-16	30-jun-16	20,54%	2,26%	2,263%		3.928.665,00	30	88.920,03
01-jul-16	31-jul-16	21,34%	2,34%	2,341%		3.928.665,00	30	91.978,50
01-ago-16	31-ago-16	21,34%	2,34%	2,341%		3.928.665,00	30	91.978,50
01-sep-16	30-sep-16	21,34%	2,34%	2,341%		3.928.665,00	30	91.978,50
01-oct-16	31-oct-16	21,99%	2,40%	2,404%		3.928.665,00	30	94.444,80
01-nov-16	30-nov-16	21,99%	2,40%	2,404%		3.928.665,00	30	94.444,80
01-dic-16	31-dic-16	21,99%	2,40%	2,404%		3.928.665,00	30	94.444,80
01-ene-17	31-ene-17	22,34%	2,44%	2,438%		3.928.665,00	30	95.765,95
01-feb-17	28-feb-17	22,34%	2,44%	2,438%		3.928.665,00	30	95.765,95
01-mar-17	31-mar-17	22,34%	2,44%	2,438%		3.928.665,00	30	95.765,95
01-abr-17	30-abr-17	22,33%	2,44%	2,437%		3.928.665,00	30	95.728,27
01-may-17	31-may-17	22,33%	2,44%	2,437%		3.928.665,00	30	95.728,27
01-jun-17	30-jun-17	22,33%	2,44%	2,437%		3.928.665,00	30	95.728,27
01-jul-17	31-jul-17	21,98%	2,40%	2,403%		3.928.665,00	30	94.406,99
01-ago-17	31-ago-17	21,98%	2,40%	2,403%		3.928.665,00	30	94.406,99
01-sep-17	30-sep-17	21,48%	2,35%	2,355%		3.928.665,00	30	92.511,11
01-oct-17	31-oct-17	21,15%	2,32%	2,323%		3.928.665,00	30	91.254,43
01-nov-17	30-nov-17	20,96%	2,30%	2,304%		3.928.665,00	30	90.528,92
01-dic-17	31-dic-17	20,77%	2,29%	2,286%		3.928.665,00	30	89.801,96
01-ene-18	31-ene-18	20,69%	2,28%	2,278%		3.928.665,00	30	89.495,44
01-feb-18	28-feb-18	21,01%	2,31%	2,309%		3.928.665,00	30	90.719,98
01-mar-18	31-mar-18	20,68%	2,28%	2,277%		3.928.665,00	30	89.457,11
01-abr-18	30-abr-18	20,48%	2,26%	2,257%		3.928.665,00	30	88.689,60
01-may-18	31-may-18	20,44%	2,25%	2,254%		3.928.665,00	30	88.535,91
01-jun-18	30-jun-18	20,28%	2,24%	2,238%		3.928.665,00	30	87.920,48
01-jul-18	31-jul-18	20,03%	2,21%	2,213%		3.928.665,00	30	86.956,79
Resultados >>						3.928.665,00		5.342.166,86
						SALDO DE CAPITAL		3.928.665,00
						SALDO DE INTERESES		5.342.166,86
						TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS		\$9.270.831,86

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
Secretario(a)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 29/05/2020
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300220150065600
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR:



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de mayo de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2015-00656-00

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias la constancia de envío de oficio de embargo.

Por ser procedente la medida cautelar solicitada a folio 13 del cuaderno de medidas, se accederá a ello.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria N° 001-345021 denunciado como propiedad del demandado JUAN MANUEL MEDINA ARANGO, para lo cual se oficiará a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

SEGUNDO: De ser inscrita la medida, acatando lo dispuesto en los artículos 37 y siguientes del CGP, se comisiona a ALCALDE Y/O AUTORIDAD COMPETENTE, donde se encuentre ubicado el inmueble, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro, a quien se le conceden amplias facultades, como la de posesionar y reemplazar al secuestre nombrado de la lista de auxiliares que allí se lleve, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes del CGP, así como la de allanar en caso de ser necesario. (Sin facultades para fijar honorarios). Expídase el despacho comisorio para tal fin.

TERCERO: Sin perjuicio de que se dé aplicación a los numerales 1, 2 del artículo 595 del CGP, como secuestre se nombra de la lista de auxiliares de la Justicia a GLORIA PATRICIA GAVIRIA ÁLZATE, que se localiza en la

RADICADO N° 2015-00656-00

CALLE 57 # 38-33 de Medellín; teléfono: 292.55.46 y 292.55.09, celular 321.780.88.44. e-mail: gloriapatygaviria@hotmail.com . Comuníquese el nombramiento en debida forma. Al auxiliar nombrado (a) se le fija, como honorarios provisionales, la suma de \$250.000. (Acuerdo 1518 de 2002, art. 37, núm. 5). Asimismo, al secuestre, se le hacen las advertencias del caso (artículos 48 - 52 del CGP).

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

Np

<p>CERTIFICO</p> <p>Que este auto fue notificado por ESTADOS N° <u>60</u> fijado hoy <u>03 julio 2010</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.</p> <p style="text-align: center;">_____ Lina Marcela Giraldo Cataño Secretaria</p>
--